



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y
POLÍTICAS PÚBLICAS

001

Ushuaia, 19 de enero de 2024

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-5701-2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa de la compra de artículos de refacción y herramientas para el mantenimiento de los baños ubicados en el refugio “cauquén” perteneciente al Gobierno de la Provincia, destinado a la Secretaria de Abordaje y Políticas Publicas, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en Orden N° 3 obran Nota N° 14/2024 Letra: S.A.yP.P.-MJG mediante la cual se solicita la correspondiente autorización para iniciar el trámite de contratación detallado precedentemente.

Que en orden N° 7, obra Nota de Pedido Autorizada N° 6 /24 - RAF 101.

Que en orden N° 6, obra Volante de Imputación Preventiva N° 49 /24 - RAF 101.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 00005/24.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°1015, Artículo 18°, inciso I), los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 0188/23 y 565/23, Anexo I-II, N° 001/24 y las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I), Capítulo I, punto a) Contratación Directa por compulsa abreviada, N° 18/2021 y N° 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1511 y los Decretos Provinciales N° 3167/24 y Resolución M.J.G. N° 035/24.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

DISPOSICIÓN:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 0005/2024 referente a la contratación directa de la compra de la compra de artículos de refacción y herramientas para el

///...2

M.J.G.
P.D



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y
POLÍTICAS PÚBLICAS

...///2


de los baños ubicados en el refugio “cauquén” perteneciente al Gobierno de la Provincia, destinado a la Secretaria de Abordaje y Políticas Públicas, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización, como anexo I, que forma parte del Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 0480UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0480, RAF 101, Incisos 20000 , correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 001 /2024.-

M.J.G.
P.D


Beliz Mabel
Directora Gral. de Adm, Financiera
S.A. y P.R.
MJG



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2024

Pieza Administrativa E Nro. 5701- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 19/01/24

Apertura: 22/1/2024 12:00

Enquadre Legal: se amplia en observaciones

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: Ley Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso L), N° 1465 y los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 3635/22, N°188/23 y 565/23 Anexo I-II , N°001/24 y las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I Capitulo I, Punto A) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, Resolución C.G.P N° 43/2022 y N° 221/2023.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 6 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Guantes (Par). Unidad			
>>	algodon moteado	10.00
2	ESMALTE SINTÉTICO. UNIDAD			
>>	Esmalte sintético de 4 lts.c/u (verde,marrón,turquesa)	3.00
3	PINTURA LATEX MATE INTERIOR. UNIDAD			
>>	LATEX MATE INTERIOR-EXTERIOR X 10 LTS	1.00
4	CODO CON ROSCA HEMBRA. UNIDAD			
>>	CODO ROSCA HEMBRA 20 X 1/2	10.00
5	Caño PVC. Unidad			
>>	CAÑO PVC TOP Ø 40	4.00
6	CAÑO FUSION PN 20 - 1/2. UNIDAD			
>>	CAÑO FUSION PN20 20-1/2 X 4M ACQUA SYSTEM	2.00
7	PEGAMENTO P/PISO. UNIDAD			
>>	Pegamento cerámico x 25kg.	2.00
8	Tornillo T3. UNIDAD			
>>	TORNILLO MADERA NEGRO T3 6*1"1/2	200.00
9	FUELLE EXTENSIBLE CONEXIÓN INODORO MOCHILA 2 ROSCAS GRUESA Y FINA. Unidad			
>>	CONEXIÓN COMPLETA 1/2 PP	2.00
10	Cinta de montaje. Unidad			
>>	Rollo de cinta de montaje metálica perforada.	1.00
11	DESTORNILLADOR. UNIDAD			
>>	DESTORNILLADOR PHILIPS MEDIANO	2.00
12	Destornillador punta plana mediana			

Baiz Mabel
Directora Gral. de Adm. Financiera
S.A. y P.P.
MJG

Página 1 de 4



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2024

Pieza Administrativa E Nro. 5701- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 19/01/24

Apertura: 22/1/2024 12:00

Encuadre Legal: se amplia en observaciones

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso L), N° 1465 y los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 3635/22, N°188/23 y 565/23 Anexo I-II , N°001/24 y las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I Capitulo I, Punto A) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, Resolución C.G.P N° 43/2022 y N° 221/2023.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 6 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	DESTORNILLADOR PALETA MEDIANO	1.00
13 Martillo. Unidad				
>>	MARTILLO 27 MM	1.00
14 Pala. Unidad				
>>	PALA DE ARENA	2.00
15 Pala de Punta. unidad				
>>	pala de punta	2.00
16 TENAZA ARMADOR. UNIDAD				
>>	TENAZA ARMADOR M/CORTE	1.00
17 Tijera corta tubo manual. Unidad				
>>	TIJERA CORTA TUBOS	1.00
18 Maza. Unidad				
>>	MAZA 2KG	1.00
19 Sopapa. Unidad				
>>	SOPAPA PVC Ø 40 C/REJ RAO	4.00
20 PINZA UNIVERSAL 7". UNIDAD				
>>	PINZA UNIVERSAL PROF. 7"	1.00
21 CLAVOS. UNIDAD				
>>	clavos x kg. de 5" espiralado	4.00
22 inodoro. unidad				
>>	inodoro	1.00
23 mochila. unidad				
>>	mochila de baño.	1.00



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2024

Pieza Administrativa E Nro. 5701- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 19/01/24

Apertura: 22/1/2024 12:00

Encuadre Legal: se amplia en observaciones

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso L), N° 1465 y los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 3635/22, N°188/23 y 565/23 Anexo I-II , N°001/24 y las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I Capitulo I, Punto A) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, Resolución C.G.P N° 43/2022 y N° 221/2023.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 6 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Baiz Mabel
Directora Gral. de Adm. Financiera
S.A. y P.P.
MJG

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ . _ _)

Forma de Pago	De acuerdo a Decreto N° 674/11
Plazo de Entrega:	Entrega inmediata
Mantenimiento de Oferta:	De acuerdo a Decreto N° 674/11
Lugar de Entrega:	Luis Fernando Martial N° 3560-Refugio Cauquen
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Lunes 22 de enero a las 11:00hs
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín 450- mbaiz@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín 450 - mbaiz@tierradelfuego.gob.ar



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2024

Pieza Administrativa E Nro. 5701- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 19/01/24

Apertura: 22/1/2024 12:00

Encuadre Legal: se amplia en observaciones

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso L), N° 1465 y los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 3635/22, N°188/23 y 565/23 Anexo I-II , N°001/24 y las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I Capitulo I, Punto A) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, Resolución C.G.P N° 43/2022 y N° 221/2023.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 6 -


Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Vigencia del Contrato:

Garantía de Oferta: No se requiere

Requiere Muestra: No

Flete a Cargo Del proveedor


Balz Mabel
Directora Gral. de Adm, Financiera
S.A. y P.P.
MJB